

**ASUNTO APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE FRESADO, SANEADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ (2017)**

Por los Servicios Técnicos del Departamento de Seguridad Ciudadana se informa de la necesidad urgente de proceder a las **OBRAS DE FRESADO, SANEADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ (2017)** por los siguientes motivos: Mejora de la seguridad vial, y con un presupuesto aproximado de **58.660,10,-euros. IVA incluido.**

Junto con el informe técnico, se acompañan ofertas solicitadas a varias empresas, con el siguiente resultado:

- **Plica Número 1** Suscrita por **SISCA SEÑALIZACIONES, S.L.**, presenta completa la documentación exigida por los Pliegos de Condiciones. Ofrece una baja del 12,80%, lo que supone un precio de 51.154,39 euros.
- **Plica Número 2** Suscrita por **FERROSER INFRAESTRUCTURAS S.A.**, presenta completa la documentación exigida por los Pliegos de Condiciones. Ofrece una baja del 14,07%, lo que supone un precio de 50.405,79 euros.

Las empresas SEBAL SL y Señalizaciones JICA SA no presentan oferta a la invitación cursada.

Las puntuaciones obtenidas fueron las siguientes:

	<b>MATERIALES</b>	<b>PLAN EJECUCION</b>	<b>ECONOMICA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>(máximo)</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>6,0</b>	<b>10,00</b>
<b>SISCA</b>	1,40	1,00	6,00	<b>8,40</b>
<b>FERROSER</b>	1,40	1,00	5,82	<b>8,22</b>

En consecuencia se propone la adjudicación a **SISCA SEÑALIZACIONES, S.L.**, por un importe de **50.154,39 euros, IVA incluido**, en las condiciones marcadas en el pliego regulador del contrato.

Existe consignación presupuestaria para la adjudicación de estos trabajos en la(s) partida(s) 2017/0325.1331.21050 del presupuesto municipal.

Vistos los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2016 sobre Delegación de Competencias, el Concejal-Delegado del Departamento de Seguridad Ciudadana,

## **RESUELVE:**

1º.- Aprobar la contratación de **OBRAS DE FRESADO, SANEADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ (2017)** y su adjudicación a la empresa **SISCA SEÑALIZACIONES, S.L.**, con CIF B-01057629 en la cantidad de **51.154,39 euros, IVA del 21% incluido**, con cargo a la(s) partida(s) 2017/0325.1331.21050 del presupuesto municipal.

2º.- El plazo de ejecución de los trabajos será de **Tres meses** como máximo desde el comienzo de los trabajos, contados a partir de la aprobación del plan básico de seguridad y salud.

3º.- El incumplimiento del plazo fijado para la ejecución del contrato dará lugar a una imposición de la penalidad prevista en el pliego de condiciones remitido con la invitación.

4º.- La empresa adjudicataria responderá, durante un periodo de **Dos años**, desde la finalización de la ejecución del contrato, de todos los defectos constructivos que le resulten a ésta imputables.

5º.- El adjudicatario deberá depositar en el plazo de días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo la cantidad de **2.072,50 euros** en concepto de garantía definitiva, debiendo presentar la correspondiente carta de pago expedida por Tesorería en el Servicio de tráfico del Departamento de Seguridad Ciudadana C/Aguirrelanda 8, bajo, 01013 Vitoria-Gasteiz.

6º.- En el plazo de 10 días naturales desde la notificación de esta resolución, deberá presentar el **Plan de Seguridad y Salud** en desarrollo del Estudio de Seguridad y Salud o en su caso del Estudio Básico de Seguridad y Salud a la empresa BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA con domicilio en PASEO UBARBURU, 39 OF.4.4 (edif ENERTIC), adjudicataria del contrato de asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras promovidas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de junio de 2017. **Antes de la presentación del Plan de Seguridad y Salud a la empresa BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, el adjudicatario deberá ponerse en contacto telefónico (943359001-648139743 - 670908415). El plan de seguridad y salud deberá presentarse en formato digital y enviarse por correo electrónico: a.pascual@bspconsultores.com. Además deberán notificar a BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA la persona responsable de la obra.**

El incumplimiento de los plazos señalados en los puntos 5º y 6º, por causa imputable al contratista constituirá incumplimiento contractual, y podrá dar lugar a la resolución del contrato.

7º.- Una vez informado favorablemente por el Coordinador en materia de seguridad y salud, el adjudicatario deberá entregar en el Servicio de Compras y Soporte a la Contratación un ejemplar del Plan definitivo en soporte informático.

8º.- El importe a abonar a la empresa BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, asciende a la cantidad de 261,41 euros. Dicha cantidad será abonada en concepto de coordinación en materia de seguridad y salud durante las mencionadas obras, teniendo en cuenta que el presupuesto de ejecución material es de 48.479,42 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta del recurso.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2017

**EL CONCEJAL-DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA**